



Factura: 001-004-000006288



20160901016P11288

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

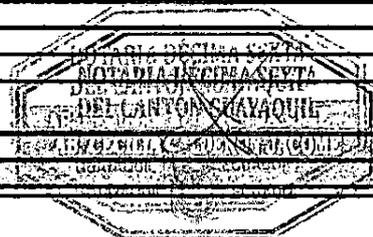
Escritura N°:	20160901016P11288						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PUGA GORDON CARLOS ALBERTO	REPRESENTAND O.A	CÉDULA	0904906419	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORP JIREH S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13500.00						

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P11288						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PUGA GORDON CARLOS ALBERTO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0904906419	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORP JIREH S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No.20160901016P
ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CORPJIREH S.A. -----
CUANTIA: \$13.500,00.-----
DI: 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de
Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**,
Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón, comparece con plena capacidad,
libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor **CARLOS**
ALBERTO PUGA GORDON, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que
representa en su calidad de Gerente General de la compañía **CORPJIREH S.A.**.- El
compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruida en
el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta siguiente: Señora Notaria: En
el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de
capital y reforma de estatutos de la compañía **CORPJIREH S.A.**.- al tenor de las
siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento y
suscripción de la presente escritura pública el señor **CARLOS ALBERTO PUGA**
GORDON, por los derechos que representa de la compañía en su calidad de Gerente
General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se
agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y
debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal
de Accionistas de fecha veintiocho de Octubre del dos mil dieciséis, la misma que se
agrega, para que forme parte de la presente escritura pública como documento
habilitante. **Segunda: ANTECEDENTES.**- a) **CORPJIREH S.A.** se constituyó MEDIANTE


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Abogada Titular Decimo Sexta
Notaria Publica Cantón Guayaquil



1 ESCRITURA PUBLICA celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,
2 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el nueve de Julio del dos mil diez, inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de Julio del dos mil diez. Posteriormente se
4 realizó un aumento de capital de la compañía CORPJIREH S.A. ante el Notario Décimo
5 Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el treinta y uno de Agosto del
6 Dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
7 veintiocho de Enero del Dos mil once. Tercera.- DECLARACIONES: Yo, CARLOS
8 ALBERTO PUGA GORDON por los derechos que represento de la compañía CORPJIREH
9 S.A. en mi calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por lo resuelto en la
10 Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía CORPJIREH S.A.
11 de fecha veintiocho de Octubre del dos mil dieciséis, realizo las siguientes
12 declaraciones: A).- Se declara aumentado el capital suscrito de la compañía de Doce
13 mil quinientos dólares de Los Estados Unidos de América, a VEINTISÉIS MIL Dólares de
14 Los Estados Unidos de América y así también el capital Autorizado de Veinticinco mil
15 dólares de Los Estados Unidos de América a CINCUENTA Y DÓS MIL Dólares de Los
16 Estados Unidos de América. Para lo cual se emitirán TRECE MIL QUINIENTAS
17 acciones ordinarias, nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada
18 una. B). - Se declara Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía
19 CORPJIREH S.A. mismo que en adelante dirá: "El capital suscrito de la compañía es de
20 VEINTISÉIS MIL DOLARES (\$26.000), divididos en veintiséis mil acciones ordinarias y
21 nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero uno a la veintiséis
22 mil. El capital autorizado de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES
23 (\$52.000)." CUARTA.- DECLARACIONES JURAMENTADAS: Yo, CARLOS ALBERTO PUGA
24 GORDON, por los derechos que represento de la compañía CORPJIREH S.A. en mi
25 calidad de Gerente General, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta
26 General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha veintiocho de octubre del
27 Dos Mil Dieciséis. Declaro bajo juramento que la compañía CORPJIREH S.A. no
28 mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPJIREH S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil dieciséis a las diez horas, en las oficinas situadas en Cdña. Urdesa Central, C.C. Urdesa Mz. 201 Solar 11, se reúnen los accionistas de la Compañía CORPJIREH S.A. Con la concurrencia de los siguientes accionistas:

El señor JOSE JUSTO AGÜERO BENITEZ, propietario de doce mil ciento veinticinco (12.125) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 12.125 votos; el señor CARLOS ALBERTO PUGA GORDON, propietario de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 375 votos.

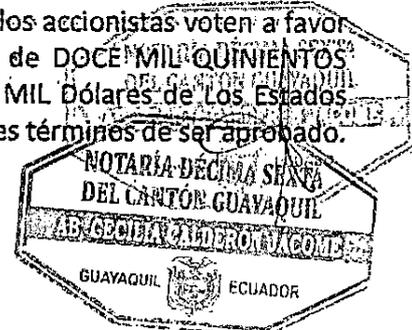
Actúa como Presidente el señor JOSE JUSTO AGÜERO BENITEZ, y como secretario el señor CARLOS ALBERTO PUGA GORDON, Gerente General de la compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, Así también deciden por unanimidad conocer, tratar y resolver los siguientes puntos que conforman el orden del día:

- 1) Aumento del capital suscrito de la compañía de DOCE MIL QUINIENTOS dólares de Los Estados Unidos de América, a VEINTISÉIS MIL Dólares de Los Estados Unidos de América.
- 2) Fijación del capital Autorizado de VEINTICINCO MIL dólares de Los Estados Unidos de América a CINCUENTA Y DÓS MIL Dólares de Los Estados Unidos de América.
- 3) Reforma del artículo TERCERO del Estatuto Social de la compañía CORPJIREH S.A.
- 4) Autorización al Gerente General para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas.

El Presidente de la Junta toma la palabra y solicita al secretario de la Junta que proceda a poner en consideración cada uno de los puntos que integran el orden del día y someta a la respectiva votación los puntos del orden del día.

El secretario procede a poner en consideración el punto 1 del orden de día, tras lo cual pide la palabra el Presidente de la compañía quien manifiesta que en vista del crecimiento económico de la compañía es necesario dicho crecimiento vaya acorde al crecimiento del capital de la compañía, por lo que pide a los accionistas voten a favor del aumento de capital de la compañía CORPJIREH S.A. de DOCE MIL QUINIENTOS Dólares de Los Estados Unidos de América, a VEINTISÉIS MIL Dólares de Los Estados Unidos de América, mismo que se realizaría en los siguientes términos de ser aprobado.



Ab. Cecilia Calderón Jacónez
Notaría Pública
Calle Comercio 1234

Se emitirán TRECE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. De tal manera que el aumento del capital estaría integrado de la siguiente manera:

Accionista	Acciones actuales	Porcentaje actual de todas las acciones	Porcentaje después del aumento	Pagadero al momento (100 %)
JOSE JUSTO AGÜERO BENITEZ	12.125	%97	%98,56	U\$D 13.500
CARLOS ALBERTO PUGA GORDON	375	%3	% 1,44	0
				U\$D 13.500

Dentro del grafico podrá observarse que el señor JOSE JUSTO AGÜERO BENITEZ va a aumentar el 100% del aumento de capital mismo que se hace mediante aporte en numerario, toma la palabra el señor CARLOS ALBERTO PUGA GORDON quien indica que a fin de dar cumplimiento a la ley aprueba el aumento de capital en su calidad de accionista e indica que renuncia a su derecho consagrado en el numeral seis del artículo 207 de la Ley de Compañías, esto es a la preferencia para la suscripción de acciones en el caso de aumento de capital.

Dé tal manera que el señor JOSE JUSTO AGÜERO BENITEZ suscribe TRECE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante el pago de TRECE MIL QUINIENTOS dólares, que corresponde al cien por ciento del capital suscrito.

No habiendo otra intervención el secretario de la junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el punto 1 del orden del día de conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta.

El secretario procede a poner en consideración el punto 2 del orden de día, tras lo cual pide la palabra el Presidente quien manifiesta que en vista de que se ha decidido a favor del primer punto del orden del día es necesario se apruebe el segundo punto del orden del día. No habiendo otra intervención el secretario de la junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el punto 2 del orden de día.

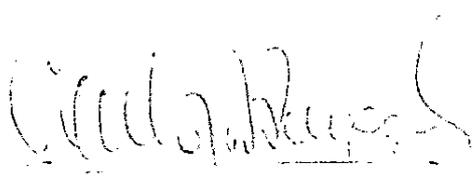
El secretario procede a poner en consideración el punto 3 del orden de día, tras lo cual pide la palabra el Presidente quien manifiesta que habiendo decidido en favor del punto 1 y 2 del orden del día es necesario realizar la correspondiente reforma del artículo TERCERO del Estatuto Social de la compañía CORPJIREH S.A., por lo que propone que el mismo diga: "El capital suscrito de la compañía es de VEINTISÉIS MIL DOLARES (\$26.000), divididos en veintiséis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero uno a la veintiséis mil. El capital autorizado de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES (\$52.000)."

No habiendo otra intervención, el secretario de la junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el punto 3 del orden del día de conformidad con el texto propuesto por el Presidente de la Junta.

El Secretario de la Junta procede a declarar abiertas las deliberaciones para el punto 4 del orden del día, el Presidente de la Junta procede a exponer que "una vez aprobado el punto 1,2 y 3 del orden del día es necesario que la Junta decida sobre la autorización al Gerente General para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas." No habiendo más intervenciones el Secretario de la Junta procede a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto cuatro del orden del día.

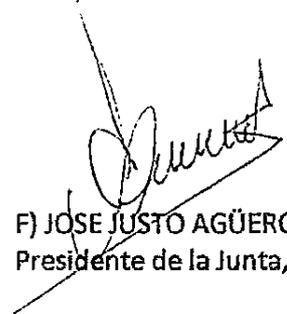
Finalmente el secretario de la Junta de Accionistas manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:
a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

No habiendo otro asunto que tratar, el secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión. Guayaquil, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.



F) CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
Secretario de la Junta, accionista

Ab. Cecilio Gutiérrez Thorne
Escritor Público Decimo. Suscrip.
del Cantón Guayaquil



F) JOSÉ JUSTO AGÜERO BENÍTEZ
Presidente de la Junta, accionista.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992677988001
RAZON SOCIAL: CORPJIREH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PUGA GORDON CARLOS ALBERTO
CONTADOR: MITE ESCOBAR JOSE ALEX

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2010
FEC. INSCRIPCION: 20/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

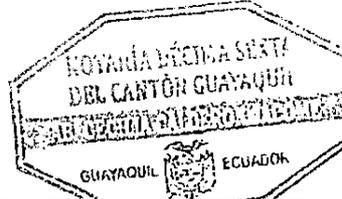
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Número: SOLAR 11 Manzana: 201
 Bloque: A Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Piso: 1 Oficina: 7 Referencia ubicación: JUNTO A LA HELADERIA
 SORBETO Teléfono Trabajo: 042389182

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

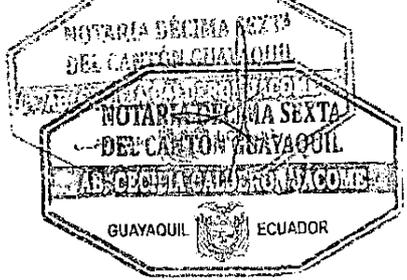
Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Abogada Pública Defensora Santa
 Cecilia Calderón Jácome

Cecilia Jácome
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
 FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 Y CONSTA DE 1 FOJA
 Guayaquil, 07 de Agosto de 2015
Cecilia Calderón Jácome
 NOTARIA XVI GUAYAQUIL
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/08/2015 14:19:26





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



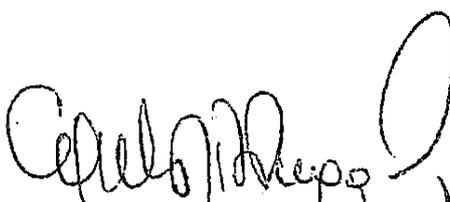
NUMERO RUC: 0992677988001
RAZON SOCIAL: CORPJIREH S.A.

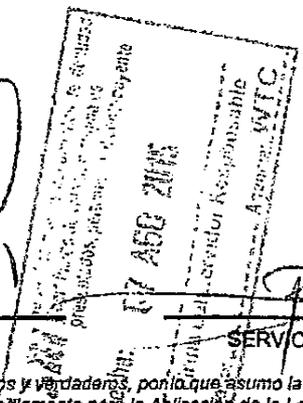
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Número: SOLAR 11 Referencia: JUNTO A LA HELADERIA SORBETO Marzana: 201 Bloque: A Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Piso: 1 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042389182


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, ponio que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/08/2015 14:19:26

Guayaquil, 03 de Octubre del 2016

Señor ABG.
CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

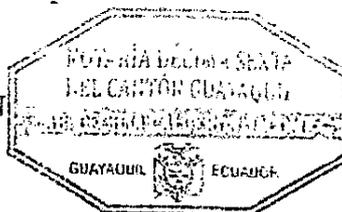
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPJIREH S.A.**, celebrada el día de hoy, procedió a **RELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 9 de Julio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de Julio del 2010.

Muy atentamente

ABG. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPJIREH S.A.** Según consta del nombramiento que antecede.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Escritura Pública
Escritura Pública

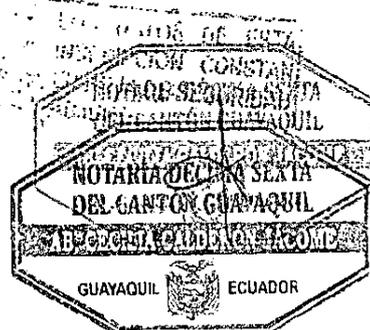
Guayaquil, 03 de Octubre del 2016

ABG. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
GERENTE GENERAL
CC. # 0904906419

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 03 de Octubre del 2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.185
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORPJIREH S.A., a favor de CARLOS ALBERTO PUGA GORDON, de fojas 45.915 a 45.917, Registro de Nombramientos número 12.335.

ORDEN: 43185

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1493937



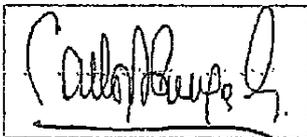
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0904906419

Nombres del ciudadano: PUGA GORDON CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CARLOS PUGA

Nombres de la madre: BOLIVIA GORDON

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSÉ RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Macome
Electrónica de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.07 15:44:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fd170820e12f45f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

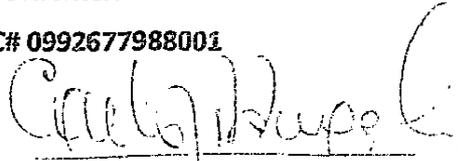


AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 Instituciones. DECLARO ADEMÁS BAJO JURAMENTO que el presente aumento de
2 capital se encuentra correctamente integrado de conformidad con lo resuelto por la
3 Junta General Extraordinaria Universal de fecha veintiocho de Octubre del Dos Mil
4 dieciséis. DECLARO BAJO JURAMENTO que el capital pagado correspondiente al
5 aumento se realiza en numerario y será depositado en una institución bancaria, en la
6 cuenta de la compañía CORPIREH S.A.. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a
7 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por CARLOS ALBERTO PUGA
8 GORDON Abogado profesional con matrícula número cero nueve- mil novecientos
9 setenta y nueve- sesenta y cinco.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
10 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
11 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
12 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
13 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

14
15 p) CORPIREH S.A.

16 RUC# 0992677988001

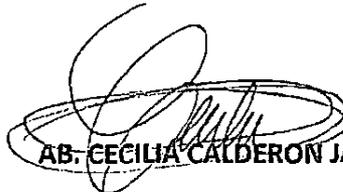
17 

18
19 CARLOS ALBERTO PUGA GORDON

20 C.C. No. # 0904906419

21 C.V. No. # 351-0019

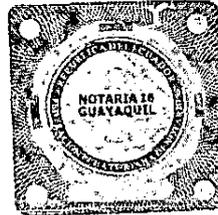
22
23
24
25
26
27
28
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Guayaquil



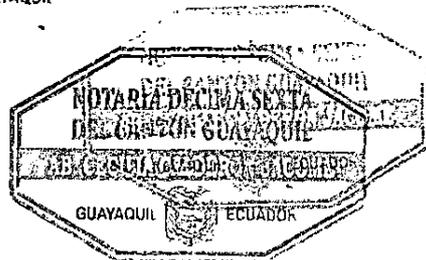
AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Primer TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.652
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **CORPJIREH S.A.**, de fojas **50.040 a 50.048**, Registro Mercantil número **4.399**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

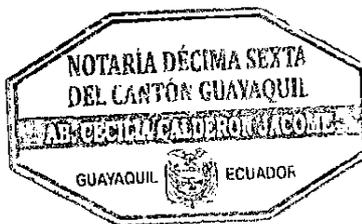
ORDEN: 46652



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de noviembre de 2016

REVISADO POR:



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 3 FOJA(S)
Guayaquil, 12 de noviembre 2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Nº 1513380

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 NOV 2016 HORA: 14:10

Receptor: Monica V Ilacreges Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*

Juliana
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

15/NOV/2016 13:39:17

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite:

38688

0

CARLOS PUGA -

Expediente:

61857

RUC:

Razón social:

CORPJIREH S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

82